

12 A



86944

86944

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN PAÑUELO DE BOLSILLO", a favor de D. Raimundo Pérez Palma, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Lepanto, 332, 1ª, 1ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los imperativos de la moda han popularizado el uso de pañuelos de bolsillo, colocados en el que existe en el lado superior izquierdo de las chaquetas de los caballeros, dispuestos de modo que sobresalgan únicamente las puntas de su plegado, con el fin de completar el atuendo varonil.

Por más que dicha disposición pueda resultar efectivamente elegante, no deja de ser un inconveniente el ocupar aquel bolsillo, generalmente de reducidas



dimensiones, con un pañuelo de tamaño regular, por cuanto, además de abultar en exceso, deformando el traje, impide el uso de dicho bolsillo para otros menesteres. Por otra parte, debiendo ser visiblemente las puntas, se inutiliza todo un pañuelo, al ensuciarse y estropearse aquéllas.

5. El pañuelo de bolsillo que se describe por el presente Modelo de utilidad, está convenientemente simplificado para obviar aquellos inconvenientes, procurando, a pesar de todo, el mismo efecto estético del pañuelo completo.

10. Consiste, en su esencialidad, en disponer, en el borde de un tarjetón rectangular, unos picos de tejido doblados simulando las puntas de un pañuelo, fijos al propio tarjetón por el medio más conveniente, con preferencia el que consiste en una tira de cinta autoadhesiva, por su simplicidad y eficacia.

15. Para facilidad de las descripciones, pasamos a referirnos a unos dibujos que representan, a título de ejemplo, explicativo pero no limitativo, un pañuelo simplificado, realizado de acuerdo con el presente Modelo.

20. La figura 1 es una vista anterior del tarjetón con los picos de tela unidos a su borde superior, siendo la figura 2 una vista posterior del mismo.

25. Según las mismas, el pañuelo a que se refiere la memoria, consta de una lámina semirrígida -1- de forma rectangular según las dimensiones de anchura normales en los bolsillos, en cuyo borde superior y por medio de una cinta autoadhesiva -2- se sujetan unos picos -3- de tejido, simulando un pañuelo, sobresaliendo del bolsillo únicamente dichos picos, para

30.

86944

12 A 5



lo cual podrá doblarse convenientemente el borde inferior -4- de la tarjeta -1-, figura 2, según sea la profundidad del propio bolsillo.

5. En el tarjetón -1- podrán ir impresas instrucciones, notas de propaganda u otros grabados, más apropiados al uso del pañuelo y según se expenda como artículo de propaganda o reclamo.

10. Asimismo podrá variar el número de picos que se dan a la tela constituyente del pañuelo, como el color de ésta y, en general, todo cuanto no afecte, al tere, cambie o modifique la esencialidad del Modelo descrito.

N O T A.

15. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1. - Un pañuelo de bolsillo, caracterizado esencialmente por disponer, en el borde de un elemento laminar soporte, unos picos de tela simulando las dobleces de un pañuelo, fijos a aquel elemento laminar, el cual podrá doblarse inferiormente según la medida requerida por la profundidad del bolsillo, para que únicamente sobresalgan del mismo los picos de tela que sustituyen al pañuelo de adorno.
- 20.

25. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en la anterior reivindicación, cual objeto es:

2. - "UN PAÑUELO DE BOLSILLO".

30. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

Barcelona, doce de abril de mil novecientos

12 AB



sesenta y uno.

86944

P.A. de D. Raimundo Pérez Palma,

L. DURAN
P. P.



86944

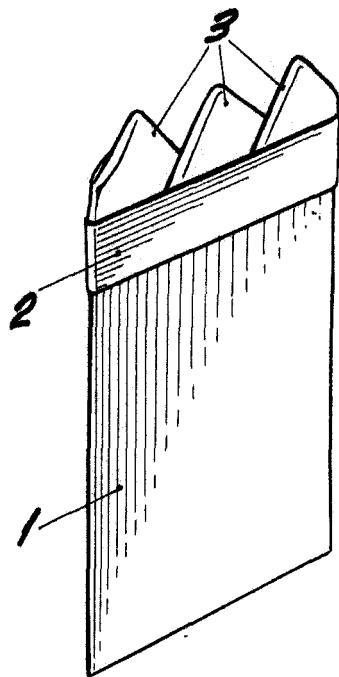


Fig. 1

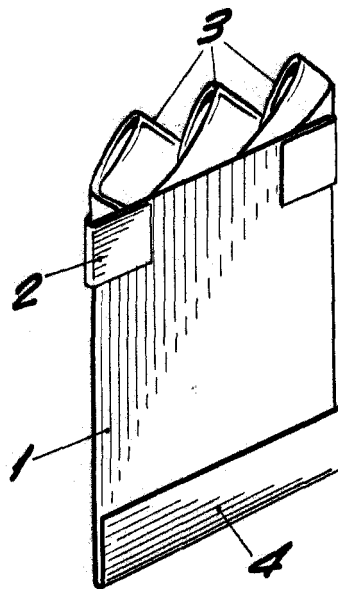


Fig. 2

BARCELONA, 12 ABRIL DE 1961

L. DURAN
P.P. *[Signature]*